

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LA FORTALEZA
SAN JUAN, PUERTO RICO**

Boletín Administrativo Núm. OE-1995-08

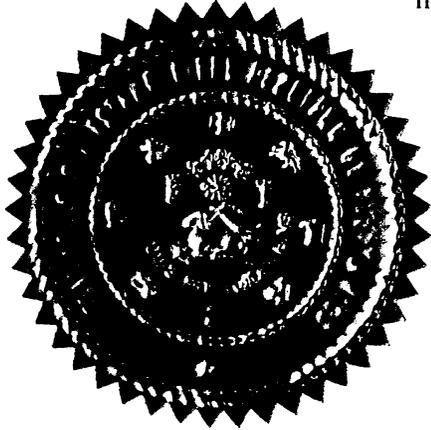
**ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DEL
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**

**PARA DEROGAR LA ORDEN EJECUTIVA DE 9 DE AGOSTO DE
1991, BOLETIN ADMINISTRATIVO NUM. OE-1991-39 QUE CREA
EL COMITE PARA LA DIVULGACION Y PRESERVACION DE LA
BIBLIOTECA DEL PERIODICO "EL MUNDO".**

- POR CUANTO:** La Orden Ejecutiva de 9 de agosto de 1991, Boletín Administrativo Núm. OE-1991-39, creo el Comité para la Divulgación y Preservación de la Biblioteca del Periódico "El Mundo".
- POR CUANTO:** El referido Comité tenía el propósito de encauzar iniciativas que promuevan la divulgación y conocimiento del contenido de la Biblioteca, para mayor enriquecimiento de nuestra cultura.
- POR CUANTO:** Dado el caso que los propósitos de dicho Consejo ya fueron atendidos, el mismo es un organismo inoperante e innecesario.
- POR CUANTO:** En política pública del Gobierno de Puerto Rico la eliminación de cargos, comisiones, juntas y organismos cuyos fines no sean necesarios.
- POR TANTO:** YO, PEDRO ROSSELLO, Gobernador de Puerto Rico, en virtud de los poderes inherentes a mi cargo y de la autoridad que me ha sido conferida por la Constitución y las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por la presente dispongo lo siguiente:
- PRIMERO:** Se deroga la Orden Ejecutiva de 9 de agosto de 1991, Boletín Administrativo Núm. OE-1991-39, que crea el Comité para la Divulgación y Preservación de la Biblioteca del Periódico "El Mundo".
- SEGUNDO:** Esta Orden Ejecutiva tendrá vigencia inmediata.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presentebajo
mi firma y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado

Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan,
hoy día 23 de enero de 1995.



Pedro Rosello

PEDRO ROSSELLO
GOBERNADOR

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy 25 de enero de 1995.

Baltasar Corrada del Río
Baltasar Corrada del Río
Secretario de Estado